

SINDICATO DE POLICIA RURAL

DE

ALCORA



Núm. 59

a Moro - 23 Julio -

Ruego a V. que por los medios acostumbrados en esa población se haga saber a los vecinos de la misma terratenientes en este término, que durante los días 4, 5, 6, 30, y 31 del mes de Agosto próximo tendrá efecto la recaudación del tercer trimestre del reparto del año actual de esta Comunidad de Labradores como primero y segundo plazo voluntario en el domicilio del Recaudador calle Caballeros de este poblado.

Dios guarde a V. muchos años.

Alcora 17 de Julio

de 1916

El Presidente,



Cristóbal Grañel

Sr. Alcalde Constitucional de Villafanes

